

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 11 DE MARZO DE 1852.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

VINCULACIONES.

(ARTÍCULO II.)

El otro día ofrecimos desenvolver en breve los pensamientos que juzgamos mas aceptables para dar nueva estabilidad á la nobleza de España, respetando la situacion actual de esta materia, y conciliándola con las verdaderas necesidades de nuestros tiempos. Hoy nos cumple satisfacer aquel empeño.

Antes de todo conviene que las vinculaciones lejos de volver en ningun tiempo á generalizarse entre nosotros, hasta el punto de ser como de derecho comun, deben circunscribirse á lo puramente necesario, formando una especialidad sujeta á reglas y condiciones inalterables.

La primera base, por consiguiente, que deseáramos ver aceptada en esta materia, seria la de que las vinculaciones se limitasen á sostener perpetuamente el lustre y decoro de las clases tituladas.

Las razones que asi lo aconsejan son por demas notorias: ninguna consideracion existe en el día para que las vinculaciones vuelvan á invadir los patrimonios particulares: los títulos, sin embargo, por la dignidad pública que representan, por la clase especial que constituyen en la sociedad, porque en ellos, en suma, puede decirse que se encuentra reconcentrada la aristocracia permanente de un pais monárquico, son los únicos que han menester hallarse sostenidos por una masa de bienes anejos é inseparables de los títulos mismos, que aseguren á sus poseedores una existencia desahogada y respetable.

El problema que en esto hay que resolver, se reduce á fijar de una manera clara y conveniente la escala ó sea las diferentes categorías de los títulos, en términos de que los mas elevados satisfagan las mas preclaras exigencias de dignidad y lustre que deben ser inherentes á los inmediatos servidores de la persona del monarca, y al brillo de la casa real; y de que los últimos puedan servir en toda la monarquía, así de base y fundamento general á la aristocracia, como de representacion especial á las antiguas clases de infanzones y de hidalgos. Por fortuna el carácter tradicional con que han venido distinguiéndose y como calificándose por sí mismos los diferentes títulos hoy existentes, se presta admirablemente á una clasificacion adecuada á nuestro pensamiento, sin violencia alguna y sin notables innovaciones.

Otra condicion que tenemos por fundamental en esta reforma consiste en dar de nuevo el carácter de voluntarias, á esta clase de vinculaciones, aun dentro de las mismas casas tituladas que hoy existen y fuera de las cuales no ha de poder fundarse ningun mayorazgo. Queremos de-

cir con esto que la reconocida necesidad de que no haya título sin una renta proporcionada que sustente su decoro, no empece á que respetándose los derechos de los actuales poseedores se les permita vincular los bienes necesarios durante su vida; pero teniendo entendido que hayan vinculado ó no mientras vivieren ó por medio de sus disposiciones testamentarias, las propiedades que han de acompañar á sus respectivos títulos el inmediato sucesor no podrá ya llevarlos, si no prueba la existencia y posesion del vínculo, ó si no vincula desde luego, sin cuya circunstancia no se le otorgará en ningun caso la correspondiente carta de sucesion. De esta suerte quedarán salvados todos los principios, y los títulos que progresivamente vayan colocándose fuera de las condiciones que deben serles naturales y precisas, se amortizarán ó cancelarán, no por obra directa de la reforma sino por la voluntad espresa ó implícita de los actuales poseedores, que haciendo uso de una facultad que hoy les es legítima, prefieren distribuir sus bienes en términos de que venga á faltar al título, el patrimonio vincular que necesita.

Tambien creemos conveniente que los mayorazgos que con este motivo vuelvan á establecerse, sean regulares, olvidando por consiguiente la grande diversidad que llegó á existir anteriormente, ya por los distintos orígenes de algunos vínculos, ya tambien por el mero capricho de sus fundadores. Ningun inconveniente real y positivo descubrimos ni para la sociedad en general ni particularmente para las casas tituladas en seguir en esta parte la índole y las condiciones del vínculo ó mayorazgo que las leyes tienen establecido para la corona de nuestros reyes: y hallamos por el contrario muchas y grandes ventajas en que las casas de nuestra aristocracia sigan la legislacion de la casa Real, de las cuales están destinadas á ser á veces un apoyo inmediato y siempre un reflejo honroso. La circunstancia de hallarse completamente disueltas hoy todas nuestras vinculaciones, favorece á esta provechosa medida, sin que puedan ofrecerse contra su actual adopcion reparos considerables.

Respecto de la materia vincular, escusado nos parece consignar en este punto que nuestra opinion se halla esclusivamente contraria á la riqueza territorial ó inmueble: ningun otro linage de riquezas corresponde como esta á la índole y naturaleza de las instituciones aristocráticas: todas las demas, por otra parte, están espuestas á grandes y repentinas alteraciones; carecen esencialmente de notoriedad y de fijeza; pueden, por último, ser trasportadas con extraordinaria facilidad fuera del reino; y la nobleza de un pais debe ligar su suerte de una manera inseparable con la suerte de la monarquía á quien pertenece.

Por lo que hace á la importancia y cuantía de los bienes vinculados, necesidad habrá de atemperarlas á las diferentes clasificaciones que entre los títulos existian, y al objeto que cada cual esté llamado á llenar dentro de la generalidad de

la clase aristocrática. Creemos sin embargo que seria en alto grado conveniente establecer un minimum y un maximum para la vinculacion de cada título, dejando á la accion y progresiva fortuna de las casas tituladas el aspirar lentamente al maximum, sin perjuicio de que esta clase de vinculaciones pueda alterarse en su cuantía en cada caso de sucesion, sin descender por esto jamas del moderado minimum que se consigne. Semejante flexibilidad, tan propia de los hábitos, de los derechos y hasta de las necesidades de nuestros tiempos, no dañaria al principio aristocrático, y proporcionaria una prudente latitud á las familias, segun el número de que se compongan; corresponderia mejor al género de vida que cada poseedor se proponga tener, ya formando parte de la corte, ya permaneciendo habitualmente en las provincias; y serviria, por último, en muchos casos y circunstancias privadas para salvar á un título de su completa caducidad por contratiempos accidentales y limitados quizás á una generacion determinada.

Este pensamiento, que á primera vista pudiera ser considerado como nuevo y en cierta manera contradictorio con la especie de perpetuidad que toda vinculacion supone, no adolece sin embargo de ninguno de estos dos defectos, considerando atentamente á su esencia ó á su fondo. Nos esplicaremos.

La dignidad de la grandeza, que necesariamente ha de constituir en todas las combinaciones imaginables, la clase mas elevada de la aristocracia, está agregada siempre á un título, pero solo lo está de una manera fija, necesaria é inseparable á los títulos de duque; todos los demas pueden indiferentemente ser grandes ó no serlo.

La dignidad de la grandeza por consiguiente ha de exigir por sí misma un aumento de patrimonio vincular sobre el que reclame el título á quien acompaña.

Este aumento podria constituir el maximum de las vinculaciones de una casa titulada, segun sea la grandeza de primera, de segunda ó de tercera clase.

La única alteracion por lo tanto que nuestro pensamiento reclama, es la de que así como á un título se le puede agregar hoy la grandeza no habiéndola tenido anteriormente, pueda asimismo separarse nuevamente de él y cancelarse, caso de que el sucesor no pruebe la riqueza vinculada indispensable, sin necesidad de arrastrar tras de sí su anulacion especial la del título al cual habia sido concedida.

Y esta alteracion es hasta tal punto necesaria en el circunspecto y conciliador sistema de reforma que lijeramente desenvolvemos, que seria el mas absurdo de los contraprinicipios, y convertiria á una alta recompensa de la corona en una especie de desgracia, si por haber obtenido la dignidad de grande el poseedor de un título, pudiera darse el caso de que el sucesor teniendo todas las condiciones necesarias para seguir llevando el título que debe perpetuar en la familia

Noticias extranjeras.

su noble origen, llegara á verse en el fortuito y desesperado trance de perder el título mismo por la sola razon de no poder seguir con la grandeza, sin la cual habia existido anteriormente.

No se nos oculta que á estas consideraciones se podrá objetar, que una vez vinculada la propiedad necesaria para la grandeza recién obtenida, sobre la propiedad ya ántes vinculada del título á quien aquella ha sido agregada, estas dos vinculaciones formarán una sola para lo sucesivo.

Mas prescindiendo de los deterioros que pueden sufrir los bienes vinculados hasta el punto de convertirse en insuficientes, la razon que nos mueve á proponer que las grandezas sean accidentales y no lleguen á constituir una parte integrante, esencial é inseparable de los títulos, fuera de los de duque, se funda en dos consideraciones que creemos de bastante importancia.

Es la primera la de que las vinculaciones, por regla general, deben limitarse á lo precisamente necesario, y como no vemos una necesidad perpétua de que existiendo ya los ducados con este carácter, vayan adquiriendo grandezas inseparables los demas títulos; nos parece en gran manera conveniente que las familias tituladas que no puedan conservar la grandeza, ó de manera ninguna por falta ó disminucion de renta, ó sin lastimar profundamente los intereses de algunos de sus miembros por no poderles legar otros bienes, tengan la facultad de desvincular las fincas correspondientes á aquella dignidad, sin perder por ello su título primitivo.

La segunda consiste en la considerable ventaja de que en la serie de una familia titulada puedan distinguirse de los meros títulos, los individuos de ella que por sus servicios personales hayan merecido de la corona la inapreciable honra de ser elevados á la dignidad de grandes. Esta consideracion es de tanta trascendencia como que en ella fundamos principalmente la regeneracion de nuestra aristocracia. ¿Qué estímulo puede quedar en el día á un título con grandeza hereditaria para servir al Estado ni para procurar distinguirse y sobreponerse quizás al mismo fundador de su casa? Consígnese, por el contrario, la alternativa y la posible desaparicion temporal en una familia, de aquella elevada dignidad: el que la haya heredado procurará conservarla esmeradamente y trasmitirla á sus sucesores: el que carezca de ella se afanará por merecerla, tomará parte activa en los nobles trabajos de su tiempo, y ambicionarán asegurarla para su inmediato sucesor, dejando á sus demas hijos una posicion privada propia de su nombre. De todas maneras, la historia de la familia titulada, ya que no la historia pública, señalará siempre con muy diversas calificaciones al poseedor del título que supo elevar su casa hasta la dignidad de grande, y al que ó no mereció esta honra, ó habiéndola heredado no supo conservarla.

La gravedad de la materia, á pesar de nuestros esfuerzos por reducir estas consideraciones á las palabras mas precisas, nos ha obligado á dar al presente artículo mas estension de la que nos habíamos propuesto: otro dia concluiremos aplicando las precedentes observaciones á las diferentes clases de títulos que hacen indispensable la vinculacion de un patrimonio correspondiente, y fijaremos nuestras opiniones acerca de la importancia suficiente para cada mayorazgo, en sus casos respectivos.

Es evidente que los rumores de guerra corren por todas partes. En Inglaterra son algo mas que rumores, pues se trata de considerables armamentos; tambien en Bélgica adopta el gobierno algunas precauciones, y por último, los Estados alemanes que estaban dispuestos hace pocos meses á disminuir sus ejércitos, los conservan bajo el pie de guerra. Hé aquí lo que sobre este particular escriben á la *Esperanza* desde Trieste con fecha 10 del actual:

«Se habia hablado hace algunos dias por aquí de reducciones que debian hacerse en el ejército, casi hasta el pie de paz. La causa se decia ser una nota que el presidente Napoleon habia pasado á los gabinetes, asegurándoles de sus intenciones pacíficas, y dando como prueba de esto la reduccion que él mismo queria hacer en el ejército francés, como único medio tambien de aligerar las cargas del pais y disminuir la deuda pública. Pero no parece tener esto verdad alguna, puesto que en este pais se hace nueva leva y no se disminuye el ejército existente. Ademas se toman otras medidas de precaucion, fortificando muchos puntos de las costas, y reparando otras fortificaciones que existen en parages importantes. De modo que todo parece anunciar, ó disposiciones, ó temores de guerra. Por otra parte, se ve que el ejército ruso, estacionado en las fronteras de la Polonia alemana recibe nuevos refuerzos, y se aseguraba estos dias pasados que el emperador Nicolás debia venir pronto á Viena, y que reunido al de Austria, harian una escursion hasta Venecia para visitar al príncipe Constantino. Si esto se realizase, seria mas bien un viaje político que una visita de familia, y pudiera tener en ella gran parte la correspondencia activa, por medio de correos, que se observa hace algun tiempo entre la Corte ó el gobierno de Nápoles y el príncipe ruso que se halla en Venecia.»

— Entre los infinitos rumores que los noticieros de Paris han echado á volar hay uno que vamos á reproducir porque nos interesa demasiado. Se decia en aquella capital que el gobierno francés preparaba un golpe de mano para apoderarse de la isla de Menorca. Supuesta una guerra entre Inglaterra y Francia y teniendo esta que atender á la conservacion de sus posesiones en el norte de Africa, es claro que le convendria mucho ser dueño de las Baleares y principalmente del puerto de Mahon, pero para que sucediera lo que dicen los noticieros se necesitarian tres cosas poco menos que imposibles: primera que Francia quisiese cometer la insigne felonía de atentar contra el territorio de un vecino aliado y amigo, cosa que nunca debe temerse del carácter franco y leal del príncipe Luis Napoleon, mucho mas si recuerda el fruto que recogió su tío de las malas artes que empleó en 1807 y 1808 contra nosotros: segunda que la escuadra francesa del Mediterráneo fuese bastante fuerte para llevar á cabo la empresa: y tercera que los españoles fuésemos poco mas ó menos que los italianos de Ancona que abrieron las puertas de la plaza y se rindieron en cuanto oyeron los primeros tiros de la columna del coronel Cubieres. Mahon está guarnecido por soldados que saben cumplir con su deber, y á los poderosos elementos de defensa con que cuenta hay que añadir los que la prevision del gobierno de S. M. ha mandado reunir allí.

— Trátase del establecimiento de las relaciones diplomáticas ordinarias entre Rusia y Bélgica, las cuales no existian en el día. Para sa-

tisfacer al emperador de Rusia, el gobierno belga ha separado del ejército, dándoles el retiro, á todos los gefes y oficiales polacos que servian en él desde 1830. En este caso se encuentra el general Kruszewski. Parece que la Rusia, que hasta ahora no tenia en Bélgica mas que un cónsul general, vá á enviar como ministro plenipotenciario al conde de Strogonoff. Se conoce que Bélgica ha procurado buscar en Rusia el apoyo que antes encontraba en Francia. Debe tenerse, sin embargo, presente, que el gobierno belga está haciendo todo cuanto puede exigirse de un buen vecino, pues en vista de las reclamaciones de Francia, ha espulsado de su territorio á todos los emigrados que podian causar recelos.

— El gobierno francés está haciendo cuanto puede para dar gran desarrollo á las obras de utilidad pública, facilitando así trabajo á millares de brazos. El *Moniteur* del 20 publica un decreto aprobando el convenio hecho entre el gobierno y la compañía del ferro-carril del Norte para la construccion de cuatro líneas, que aunque trasversales, no dejan de tener grande importancia.

— La mayor parte de los periódicos de Londres continúan haciendo cruda guerra al presidente de la República como se vé por el siguiente artículo que publica el *Times*. Debemos advertir tambien que los hechos á que se refiere el *Times* solo pueden apoyarse en conjeturas, y tanto por esta razon como por la animosidad de su lenguaje, creemos que sus apreciaciones no merecen completa confianza.

Hé aquí el artículo:

«Parece que el miércoles último (11) salió un correo de Paris con despachos para San Petersburgo, y que esos despachos se cree serán una réplica á una comunicacion dirigida recientemente por Mr. de Nesselrode al ministro de Rusia en Paris. Aunque el hecho de haber pasado esa comunicacion fué conocido prontamente de algunos de los iniciados, en pocas ocasiones ha habido mayor secreto ó mayor misterio con referencia al contenido, y se han tomado las mayores precauciones para evitar que traspire al público. No haré conjetura alguna respecto á esa comunicacion, y solo me limitaré á decir por ahora si he de dar fé á lo que se me asegura por conducto respetable, que es poco satisfactoria para aquellos á quienes va dirigida, y sin afirmar que la réplica sea ágría, se cree que esté en un tono bastante propio para hacer pensar que las relaciones entre Francia y Rusia son nada mas que medianas.

Dícese que el emperador Nicolás ha declarado, con referencia al presidente de la república, que aun cuando un nuevo plebiscito confiriese el título de emperador al gefe del Estado en Francia, solo podria considerar á la república francesa como á la Polonia antes de su reparto, indudablemente en cuanto á su sistema de monarquía electiva, á la anarquía que acompañaba á las elecciones y acaso á la debilidad del poder ejecutivo que semejante sistema no deja de producir mas tarde ó mas temprano. Parece que el emperador Nicolás continúa ejerciendo el mismo papel de moderador que ya le dió otras veces, ayudado como ha sido, por los excesos de la revolucion, una gran influencia sobre la política de las demas potencias, y sus esfuerzos se dirigen ahora á recomendar paciencia al Austria y á la Prusia sobre todos los puntos de la política europea, y especialmente respecto á Francia, para no hacer declaracion de alguna especie y aguardar el curso de los sucesos.

Parece que el emperador Nicolás no parti-

cipa del placer con que el príncipe Schwartzemberg miró el golpe del 2 de diciembre y la elevación del presidente al puesto que hoy ocupa; y se afirma además que sobre este y algunos otros puntos existe una diferencia notable de opinión entre el príncipe Schwartzemberg y el de Metternich. El primero cree ver en lo que ha ocurrido en Francia una gran semejanza con lo que ha tenido lugar en las provincias del Imperio. Una correspondencia de Viena de persona por lo regular bien informada, dice que la Prusia todavía vacila entre el temor por la suerte de las provincias del Rin y los celos que le infunde la supremacía del Austria en los asuntos alemanes, y que su política respecto á Francia es la que puede esperarse de esa clase de sentimiento.

También el emperador Nicolás recomienda reserva á la Prusia, y así como el czar procura contener los sentimientos favorables del Austria, también se esfuerza en disipar los celos de Prusia en un caso y sus temores en otro. Se espera que el emperador Nicolás, acompañado de la emperatriz, visite á Berlin en el mes de mayo próximo, y no se duda que entonces se adoptará en común por los tres soberanos la línea de conducta que haya de seguirse respecto á las relaciones políticas con Francia.

Sección literaria.

Entre el diluvio de composiciones poéticas, inspiradas por el fausto nacimiento de la princesa de Asturias, hemos citado ya en otros números algunas que nos han llamado más particularmente la atención por su mérito literario. Hoy nos complacemos en dedicar algunas líneas á la que ha publicado D. Manuel Eulate, que aunque no forma parte de ninguna de las varias coronas poéticas de circunstancias recién impresas, es sin duda una de las más notables que hemos leído. Es una verdadera oda, con todo el fervor y el bello desorden propios de este género de composición; hartamente desatendido por nuestros modernos vates.

Suene, suene el cañón!.. y el eco ardiente de nueva tan feliz salve el espacio...

Y engría y enalteza
y reanime y halague
al que sienta en su pecho,
hijo del Ebro insigne
ó de Gades famosa,
hijo del Turia ameno
ó del agreste suelo de Moncayo,
en rico hogar ó bajo humilde techo
la sangre hervir del inmortal Pelayo!

Con esta valiente entonación principia y se sostiene sin decaer un punto. la oda del Sr. Eulate que de buena gana insertaríamos íntegra, si su mucha extensión y el poco espacio que nos dejan libre otras materias, lo consintieran. Así nos limitaremos con sentimiento á citar solo la última estrofa dirigida á la tierna Princesa, para que el lector se forme alguna idea de esta bella composición.

Clara y benigna aurora
que cuanto más avanzas
más de la patria aumentas bienhechora
las dulces esperanzas:
yo amante te venero
con la inspirada fe que el pecho siente,
al ver que ha sido tu esplendor primero

la luz del sol que apareció en Oriente:
aurora de alegría,
salud, salud, el corazón te envía
en mis pobres cantares,
con el acento rudo
del que en un tiempo combatió el sañudo
fiero rigor de los inquietos mares.

También el bello sexo ¿y quién con más derecho podría hacerlo? se ha apresurado á expresar en el dulce lenguaje de la poesía sus sentimientos por el atentado cometido contra nuestra Reina. Bien puede decirse que no hay en nuestro Parnaso una sola poetisa conocida que no haya llevado, en esta señalada ocasión, la ofrenda de su amor y de su respeto á los pies del Trono. Pero á nombres ya distinguidos en la república de las letras, han venido también á añadirse otros que suenan ahora por la primera vez ante el público como nombres literarios. Tal es el de la señora Rizo, actriz del teatro del Circo, que ha publicado lujosamente impreso un canto en octavas titulado el *Eco maternal* y dedicado al señor duque de Osuna.

Otra poetisa, completamente desconocida del público, nos ha favorecido con un *Canto á S. M.* que á pesar de su extensión no vacilamos en insertar íntegro, ya por ser obra de una heroína del bello sexo, ya también por las positivas y felicísimas disposiciones que anuncia en su autora. En medio de la desigualdad que se advierte en algunas estrofas y en que naturalmente incurre quien por la primera vez *alza su voz hasta la excelsa cumbre*, hay trozos que por su tersura, su excelente dicción, su entonación robusta honran en extremo el talento poético de la señorita doña Micaela de Silva, (nombre que, aun sin autorización de su dueño, nos atrevemos á revelar al público) y desde luego la hacen figurar dignamente entre el número de nuestras aventajadas poetisas. Los lectores juzgarán por sí mismos.

CANTO DEDICADO

A S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II.

Gloria, gloria al Señor omnipotente
que bondadoso al par que justiciero,
salvar quiso á la víctima inocente
y confundir al *regicida* fiero.
Oyó la voluntaria
y unánime plegaria
por mil y mil leales repetida,
alzó su diestra, vindicó las leyes,
salvó á la Reina, y nos volvió á la vida.

¡Oh vergüenza!! en el suelo castellano
patria de la virtud, de honor asiento,
¿pudo abrigarse un monstruo cuya mano
llevase á cabo tan horrible intento!!
y con puñal agudo
herir al seno pudo
de una Señora que bondad respira,
de una heredera de Fernando el Santo....
Un sacerdote? un español? Mentira!!

El que mancilla de su patria el nombre,
y el sacrilegio al parricidio hermana,
ni es español, ni sacerdote, ni hombre,
es un aborto de la especie humana,
y osó afirmar su labio
para mayor agravio
que cómplices no tuvo! Dios eterno!
Pardiez que fuera mengua de la España
suponerle otro alguno que el averno.

Qué es del impío? ni aun cenizas leves
quedan ya, solo á Dios salvarle toca:

tremenda espriación en horas breves
hizo pavesas su soberbia loca,
bórrese de la historia
su nombre y su memoria,
encubra su baldon esa hidalguía,
esa protesta enérgica que suena
por toda la española monarquía.

Y que digan al mundo los anales
que si abortó la España un regicida,
hay en ella millones de leales
que por su Reina perderán la vida.
Cuyos hidalgos pechos
contra viles acechos,
la formarán impenetrable muro;
hasta que vean las naciones todas
que el trono de Isabel está seguro.

Dígalo el pueblo que venganza grita,
dígalo el prócer que indignado llora,
dígalo el sacerdote y el levita
que postrado en el templo á Dios implora,
dígalo las mugeres,
esos débiles séres,
que si no tienen vengador acero
tienen fe y caridad; y al cielo santo
el ruego del humilde, va el primero.

Por eso del Señor la omnipotencia
el dolor ha trocado en alegría;
que nunca en vano clama la inocencia,
que nadie en vano en su piedad confía.
Ya la triunfal carrera,
engalanada espera,
y abre sus puertas al recinto santo,
para que de cien Reyes la heredera
derrame allí de gratitud el llanto.

Gloria, gloria al Señor omnipotente,
gloria también á la feliz Princesa.
Alce de hoy más su coronada frente
que la mano de Dios guardará ilesa.
El es Rey de los reyes,
y con eternas leyes
su voluntad omnimoda establece.
El cubre al inocente con sus alas,
y en verdad y en justicia resplandece.

Y tú, pueblo español, cuya fortuna
envidia fué y admiración del mundo,
cuando humillada vió la media luna,
y más allá del piélago profundo,
llenar tus campeones
de Cristo los pendones,
y el cetro de Isabel de polo á polo.
Porque á su fe, y á su lealtad ardiente
poco le parecía un mundo solo.

Alza tu grito, y á Isabel aclama,
y al ángel que de niña se reviste,
que sabe Dios si el porvenir la llama
á que nuevos laureles te conquiste.
Al bronce resonante,
une la voz tonante
de sus guerreros, y el sublime acento
de los vates y el plácido susurro
del general y público contento.

Y aunque mi voz se pierda entre el murmullo
de tan alborozada muchedumbre,
hoy por la vez primera con orgullo
alzarla quiero hasta la excelsa cumbre.
Que á falta de talento
me sobra el sentimiento.
Mi númen es amor, él es mi guía,
él me presta su voz, con ella quiero
unir mi canto al de la patria mía.

Viva! viva Isabel, nombre adorado.
Nombre feliz! que cifra en su dulzura,
el recuerdo inmortal de lo pasado,
el bien presente, el de la edad futura.
Y ese tierno capullo,
que acaricia el arrullo
del aura popular, fragante rosa
de celestial rocío coronada,
crezca en los campos de mi patria hermosa.

El santo aroma de virtud difunda,
embalsamando la terrestre esfera,
digna heredera de Isabel segunda,
émula digna de Isabel primera.
Y si un feliz hermano,
al cetro castellano
predestina el Señor, ya que en el suelo
no lleve el nombre de Isabel tercera.
La tercera Isabel sea en el cielo.

Palma 10 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Miguel Robles, capitán de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El coronel sargento mayor.—Manuel Jónes.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balar del 8 publica los siguientes párrafos:

En uno de los periódicos de Argel que hoy hemos recibido, hallamos la relación de un acontecimiento notable que creemos leerán con interés nuestros lectores.

«La columna expedicionaria del general Bosquet, dice el Akhbar del 28 de febrero, después de desbaratar las vanas tentativas de Bon-Barghia, conservaba sus posiciones en el centro de la Kabylia, á 40 kilómetros de Bugía, desde donde observaba y contenía á aquella tribu, y en cuyo territorio había empezado además á abrir algunos caminos.»

«El 18 se puso el tiempo rigorosísimo: el agua cayó á torrentes: los arroyos crecieron de un modo extraordinario, y estos contratiempos, interceptando las comunicaciones entre el campamento y la ciudad, dejaron sin viveres á la columna. En la noche del 21 al 22 cayó la nieve en tanta abundancia, que en algunos parages llegaba su elevación á dos metros (unos diez palmos) cubriendo las tiendas de campaña. Esto obligó al gefe á levantar el campamento, y á dirigirse con la columna á Bugía; mas era tal y tan intenso el frío, que los soldados, agobiados por las privaciones y por las fatigas, y faltos por lo mismo de su acostumbrado vigor, caían helados en el camino. Poco tardó al verse repetir sucesivamente semejante desgracia, en introducirse el desorden en la columna, y en convertirse este contratiempo en un desastre muy parecido al que experimentó ocho años há en Bou-Thaleb el general Levasseur.

En la tarde del 22 llegaron aisladamente á Bugía los primeros que habían podido librarse de la catástrofe cuya noticia causó en la población la mas viva ansiedad. Adoptáronse desde luego las medidas que las circunstancias exigían: se hizo un llamamiento al vecindario, después de empleados los recursos de que podía disponer la administración militar: embargáronse todas las caballerías y demas medios de transporte, y los habitantes de la ciudad se apresuraron á salir con faroles en busca de los desgraciados soldados para quienes se abrieron desde luego las puertas de todas las casas de Bugía. En sus calles se encendieron grandes hogueras: preparáronse caldos y bebidas para confortar á los que iban llegando desfallecidos, hizose en fin

cuanto se pudo para aliviar á los que habían tenido la fortuna de librarse de la calamidad.»

«Una cosa notable ha sucedido, y es que los kabylas no han tratado de sacar partido de este desastre, ántes bien han acogido humanamente á los descarriados, y los han conducido á Bugía lo mejor que han podido.»

Segun añade el mismo periódico no se tenía aun conocimiento exacto del número de los que habían perecido: fijábase en 300, pero una carta de Argel que tenemos á la vista lo hace ascender á 500. Sin embargo iban llegando continuamente á Bugía algunos que se creía habían sucumbido, y los hospitales contenían ya é iban recibiendo á muchos con miembros helados, considerados ántes también como muertos, lo cual demuestra la imposibilidad de ser fijado dicho número.

Tal suceso, ocurrido en la segunda mitad del mes de febrero, en que ordinariamente van calmando ya los rigores del invierno, y ocurrido en el territorio africano, es seguramente un fenómeno que no dejará de causar admiración.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Bajo este titulo se venera en el territorio de Méjico una imagen de la Virgen santísima, que radiante y con el manto sembrado de estrellas se apareció á un sencillo americano llamado Juan Diego; declarándose de este modo protectora de la nueva España, así como se mostró viviendo en carne mortal patrona y tutelar de la España antigua.

SAN EULOGIO PRESBITERO Y MÁRTIR.

Nació en Córdoba de noble familia, en tiempo de la dominación árabe, y en su juventud fué educado por el clero de la iglesia de San Zoilo, distinguiéndose por su virtud y doctrina. Ordenado de presbítero, fué colocado en la cátedra de la escuela principal eclesiástica española, entregándose á un estudio profundo en medio de las mayores privaciones y vigiliias que por su virtud se imponía. Reducido mas tarde á prisión en compañía de otros cristianos, entre ellos el obispo de Córdoba, escribió su exhortación al martirio, animando celosamente á los mártires, de los cuales fué siempre compañero y último amigo.

Mas tarde fué electo arzobispo de Toledo, para cuya dignidad no pudo ser consagrado, por haber sido muerto á los dos meses de su elección. Habiendo sido llevado un día á presencia del Cadi, magistrado árabe, exaltóse en pro de la Religión cristiana, ofreciéndose á probar la falsedad de la secta mahometana, y declarando que todos los tormentos serian ineficaces para cambiarle de propósito. El magistrado dispuso que fuera conducido ante el consejo, y como se mantuviera inexorable en su fe, proclamando en alta voz la gloria del Señor y la felicidad del martirio, en este supuesto mandó el tribunal le fuera cortada la cabeza; y como en el tránsito un eunuco le insultara dándole una bofetada, el Santo humildemente volvió la otra mejilla y recibió una segunda. Recibió finalmente el golpe mortal fuera de las puertas de la ciudad con una alegría extraordinaria á los 11 de marzo del año de 859.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 6. De Montevideo en 96 dias fragata de guerra Egerie, su comandante el capitán de fragata Mr. de Calloch, con 90 tripulantes y 97 pasajeros. Quedó en observación.

DESPACHADAS.

Día 5. Para Mahon vapor guarda-costa Vulcano, su comandante el cap. de fragata D. Tomás Alvear.

Día 6. Para Tarragona falucho Lealtad, de 38 ton., pat. Joaquin Martí, con salvado y efectos.

Para Bujía laud Sangre, de 22 ton., pat. Martías Garcías, con 2 pas. y lastre.

Para Iviza laud Paloma, de 26 ton., pat. Pedro Pascual, con lastre y efectos.

Para Cartagena polacra goleta Trinidad, de 47 ton., pat. Antonio Buenaventura, con 4 pas. leña y efectos.

Para Iviza pailebot Juanita de 36 ton., pat. Casimiro Sorá, en lastre.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 11 DE MARZO.

Sale el sol á las 6 horas y 15 minutos.

Pónese á las 5 y 47

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 10 m. 26 s.

AVISOS

Un jóven de edad de 18 años, natural de Manacor, desearia encontrar casa donde colocarse de criado.—Darán razon en la escalerilla inmediata al hostel, sito detras de la iglesia de Santa Eulalia, entrando por la plaza.

— Del 15 al 20 del corriente se despachará para Mahon el laud Alcon, su patron D. Pedro Pons: admite un pico de carga á flete y pasajeros, viéndose para el ajuste con dicho patron á bordo de su buque.

— Se desea vender cuatro censos, sobre buenas fincas que radican en Palma, ó en el término de esta ciudad, uno de 50 libras, otro de 31, otro de 21 y otro de 15. En esta imprenta darán razon.

— Se desea encontrar una jóven de buenas circunstancias, que sepa guisar, aplanchar y demas quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

CASASNOVES, PELUQUERO

RECIENTE VENIDO DE BARCELONA,

ofrece al público palmesano un elegante establecimiento que de dicho arte queda desde hoy abierto frente al solar del ex-convento de San Francisco de Paula, delante de la antigua cuesta de la Catedral, núm. 25. Las personas que gusten dispensarle su confianza, podrán pasar á dicho establecimiento, en el cual hallarán el mas esmerado trato y se les servirá con la mayor elegancia.

Advierte á las señoras que pondrá en venta un gran sortido de cabellos de toda clase y medida, apropiado para añadidos y pelucas, como tambien bucles para sostener las ondas, los cuales en Paris han tenido el mejor éxito, con la ventaja que no se conoce si se llevan postizos. Tambien trabajará pelucas, todo á precios sumamente cómodos.

LIBRERÍA DE GUASP,

calle de Morey.

MISA Y OFICIO

DE LA

PRECIOSÍSIMA SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO,

de la cual debe rezarse en la primera dominica del mes de julio, segun decreto dado por Su Santidad en Gayeta á 10 de agosto de 1849.

Véndese en dicha librería.

TEATRO

Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad el drama nuevo en este teatro, en cinco actos y un prólogo, titulado *Los huérfanos del puente de Nuestra Señora ó El instituto piadoso de san Vicente de Paul*. El drama sacro *Los sueños del patriarca José*, y á prevención otros para obsequiar á SS. AA. RR.